DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

lunes, 22 de septiembre de 2025

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS INFORMA QUE REALIZARÁ UN PROCESO DE SELECCIÓN CON PERSONAS OFERENTES INTERNAS Y PERSONAS OFERENTES EXTERNAS YA RECLUTADAS:

PARA LLENAR LA PLAZA VACANTE INTERINA POR TIEMPO DEFINIDO POR MOTIVO DE TRASLADO DE LA PERSONA TITULAR PROPIETARIA DEL SIGUIENTE PUESTO:

Clase de Puesto	Especialidad	Requisitos	Ubicación Geográfica
CONDUCTOR ASISTENTE **PLAZA CÓDIGO 1847** **PLAZA VACANTE INTERINA POR TRASLADO DE LA PERSONA TITULAR**	**CONDUCTOR**	Segundo ciclo de la Enseñanza General Básica (Sexto grado) ó; Certificado de conclusión de estudios de Tercer y Cuarto ciclo de Educación Especial (Prevocacional) ó; Certificado de conclusión de estudios Tercer y Ciclo Diversificado Vocacional ó; Certificado de conclusión de estudios de III Ciclo y IV Ciclo (Diversificada) de Educación Especial o de similar nomenclatura. Licencia conducir B1 al día	**OFICINA LOCAL BARRANCA** **UBICACIÓN:** 300 metros sur y 25 metros oeste de la entrada principal de la Clínica de Barranca. Diagonal al supermercado Los Rodríguez.

"El Patronato Nacional de la Infancia, aplica, desde que así lo hizo extensivo la Secretaría Técnica del Ministerio de Hacienda, en todos sus procesos de Reclutamiento y Selección en lo específico para los requisitos académicos, experiencia y legales de cada clase y cargo de la institución, la referencia del Manual de Clases del Servicio Civil".

De acuerdo con el Diccionario de Competencias y Comportamientos Institucional, a continuación, se detallan las competencias requeridas para el puesto:
CONFIDENCIALIDAD-COMUNICACIÓN ASERTIVA-INICIATIVA
CONDICIONES DESEABLES PARA EL PUESTO. (La persona oferente, deberá demostrar los conocimientos y experiencia deseables, mediante respaldo documental, así mismo se realizarán entrevistas de exploración de conocimientos).
N/A

PERSONAS OFERENTES INTERNAS Y PERSONAS OFERENTES EXTERNAS YA RECLUTADAS:

A las personas oferentes internas interesadas y a las personas oferentes que se encuentren en nuestras bases de datos **YA** reclutadas, se les solicita remitir **SU INTERÉS DE PARTICIPACIÓN** al correo electrónico: **grodriguezs@pani.go.cr** **indicando en el cuerpo del correo electrónico la siguiente información:** el **nombre completo**, **apellidos completos**, **número de cédula identidad, número telefónico de contacto, especialidad y código de plaza a la que aplican.**

La recepción de los correos electrónicos para la debida inscripción será **ÚNICAMENTE** el día **MARTES 30 DE SETIEMBRE DEL 2025 de 8:00 a. m (ocho de la mañana) hasta las 4:00 p.m (cuatro de la tarde).**

OBSERVACIÓN ADICIONAL: Es responsabilidad de la persona oferente interna y ya reclutada, mantener actualizado el expediente personal que se encuentra en custodia en el Departamento de Recursos Humanos.

A las personas oferentes que se inscriban y que cumplan con los requisitos establecidos en el cartel del concurso, se les informará que, **para continuar en el proceso de selección**, el módulo de Reclutamiento y Selección, les estará remitiendo mediante correo electrónico, los formularios denominados: boleta de inscripción y consentimiento informado, así como cualquier documentación que el departamento de Recursos Humanos considere pertinentes solicitar, mismos que deberán completar, firmar y remitir mediante correo electrónico, en la fecha y hora solicitada por dicho departamento. **En caso de no remitir dicha información en la fecha y hora establecida para este fin, se informa que su oferta de servicios será descartada automáticamente**.

A la vez, se informa que, oportunamente se les estará notificando la fecha, lugar y horario, en que deberán presentarse con los documentos originales para la debida confrontación, según corresponda.

En caso de la No presentación de los documentos y formularios indicados anteriormente, se informa que su oferta de servicios será descartada automáticamente.

FAVOR TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1. Las ofertas que se reciban **ANTES** o **POSTERIOR** a la fecha y hora establecida en este cartel, **quedan automáticamente fuera de la inscripción** (descartadas).
2. La persona oferente que **NO** cumpla con los requisitos establecidos para el puesto **quedará descartada su participación**.
3. Oferentes que, con anterioridad, se les ha comunicado que **NO** cumplen con los requisitos del puesto y que no hayan actualizado su documentación, **quedará descartada su participación**.
4. **Se recuerda que, la persona que se inscriba para el puesto y que omita alguno de los documentos que se indica en este cartel, quedará automáticamente descartada su participación del concurso.**

DE LAS CONDICIONES SALARIALES:

A continuación, se indican los salarios que rigen a partir de la Ley Marco de Empleo Público y que deben ser de acatamiento obligatorio de las Instituciones Públicas:

Puesto: CONDUCTOR ASISTENTE	Monto:
*Salario Global	¢ 406,463.00
**Base Salario Compuesto	¢ 315,950.00 (+pluses salariales correspondientes para el cargo)

*Aplica para aquellas personas que ingresan por primera vez a laborar en una Institución del Estado, o que hayan tenido una interrupción mayor a un mes entre las relaciones laborales del sector público.

**Aplica para aquellas personas oferentes internas, o las que provienen de una institución bajo el principio de Estado Patrono Único. En el caso de que usted sea contratado (a) y proviene de otra institución pública, deberá presentar los documentos que respalde dicha condición ante el Departamento de Recursos Humanos para la respectiva verificación. Las personas oferentes que provengan de otras instituciones públicas por renuncia, permisos con goce y sin goce de salario, y sean seleccionados a realizar un nombramiento temporal o permanente en nuestra institución, deberán aportar constancia laboral y/o salarial, en donde se pueda constatar lo siguiente: la continuidad laboral (fecha de último día laboral), la clase de puesto y si devenga salario global o compuesto; si ingresan con permiso sin goce de salario además de dicha constancia, deberán aportar el permiso sin goce de salario con las fechas claras de rige y vence, todo esto con el fin de agilizar el proceso de ingreso para la planilla.

Es responsabilidad de cada persona oferente, analizar su situación particular con respecto a la información salarial que se le estará brindando, para cualquier toma de decisiones.

Cualquier información adicional comunicarse con los siguientes números de teléfono de Reclutamiento y Selección.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

2523-0862, 2523-0764, 2523-0902, 2523-0957, 2523-0756

GRETTEL RODRIGUEZ SOLIS (FIRMA)
Firmado digitalmente por GRETTEL RODRIGUEZ SOLIS (FIRMA)
Fecha: 2025.09.22 09:12:15 -06'00'

Grettel Rodríguez Solís

Analista de Reclutamiento y Selección

MIGUEL ANGEL RAMIREZ LARGAESPADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL RAMIREZ LARGAESPADA (FIRMA)
Fecha: 2025.09.22 08:27:19 -06'00'

V°B° Miguel Ángel Ramírez Largaespada

Coordinador a.i

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Elaborado por: Grettel Rodríguez Solís